



POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Código: F-GI-06

Versión: 05

Vigente desde:
22/02/2019

Página 1 de 2

Elaborado por	Sandy Rodriguez Ardila
Revisado por	Karen Quinto Acosta
Aprobado por	Sadoc Bertel Romero

Es compromiso de **PALMA Y TRABAJO S.A.S.** realizar todas sus actividades dentro de un ambiente Seguro, de tal manera que proteja a sus empleados, contratistas, clientes, medio ambiente y visitantes, así como a su propiedad contra pérdidas accidentales propendiendo por el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo que nos permita desenvolvernos dentro de los parámetros de la normatividad, así mismo, efectuara un permanente esfuerzo para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados con sus operaciones.

Para cumplir con esta política **PALMA Y TRABAJO S.A.S:**

- Adopta la seguridad como prioridad en el desarrollo de cualquier actividad u operación.
- Proveerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para mantener un ambiente de trabajo sano y seguro tomando como referencia la legislación y obligaciones existentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y administrará responsablemente los estándares propios, donde las leyes y regulaciones no existan.
- Determinará que cada dependencia y cada persona vinculada a la empresa demuestre su compromiso permanente haciendo prevención y esforzándose por eliminar fuentes de enfermedades (laborales y comunes), accidentes, incidentes y daños a la propiedad y al ambiente.
- Establecerá procedimientos, prácticas, proveerá entrenamiento y conducirá sus operaciones de una manera segura que proteja a los trabajadores, propiedad, ambiente y las comunidades en la cual opera.
- Se compromete a implementar programas de prevención para controlar el consumo de alcohol y drogas.
- Reforzará a todos los empleados su responsabilidad individual en cuanto a la seguridad y la necesidad de evaluar su desempeño.
- Fomentara en nuestros proveedores y contratistas la aplicación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo alineados a nuestra Política.
- Responderá rápida, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten de las operaciones, cooperando con organizaciones industriales y agencias gubernamentales autorizadas.
- Difundir a todos sus empleados contratistas, clientes y visitantes por el medio más apropiado esta política, asegurándose que sea comprendida, involucrada y desarrollada en sus actividades.
- Diseñar un programa de seguimiento, control y evaluación que nos permita ponderar el cumplimiento de la política, establecer controles, incorporar correctivos y mejorarla continuamente.
- Dar cumplimiento de la normatividad vigente.



POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Código: F-GI-06

Versión: 05

Vigente desde:
22/02/2019

Página 2 de 2

- “Para **PALMA Y TRABAJO S.A.S**, ningún trabajo será tan urgente, que no podamos tomar el tiempo necesario para realizarlo en forma segura”.

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	FECHA
01	Creación de la política y salud y seguridad en el trabajo	Sandy Rodriguez Ardila	02/02/2019
02	Revisión y ajuste de los compromisos SST	Sandy Rodriguez Ardila	04/02/2020
03	Revisión, actualización de la política SST	Sandy Rodriguez Ardila	05/02/2021
04	Revisión, actualización de la política SST	Sandy Rodriguez Ardila	04/02/2022
05	Revisión, actualización de la política SST	Sandy Rodriguez Ardila	09/02/2022

SADOC BERTEL ROMERO
CC. 85463119
Gerente PALMA Y TRABAJO S.A.S